



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, con el fin de señalar agencias en derecho.
Cartago V., noviembre 25 de 2020

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2019-00348-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA COPPCOGRANCOLOMBIA LTDA.
DEMANDADOS: ALBEIRO PEÑA PEÑA
AUTO No.: 2666

Por secretaria practíquese la liquidación de costas ordenada en decisión anterior, incluyendo dentro de la misma la suma de **\$125.000 mcte** como agencias en derecho de conformidad con el acuerdo No. PSAA16-10554 de agosto 5 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLASE

Firmado Por:

DAVID ANDRES ARBOLEDA HURTADO

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d93e9497cfefb1dc1a7acce45f9d654f293caa76677331b22e87c427ece88bc**

Documento generado en 26/11/2020 08:43:34 p.m.